CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 105

San Pedro, 04 de julio de 2023.

VISTO: el Acta N° 22 de fecha 04 de julio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar. ----------

Que, según Resolución C.A. N° 67 de fecha 17/05/2023 se aprueba el Dictamen UOC N° 4/2.023 y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la convocatoria para Mantenimiento Reparador de Impresora Láser y Multifuncionales Kyocera – ID N° 430784 bajo la modalidad de la vía de excepción, de conformidad al Art. 33, inc. a) de la Ley 2051/3 y al Art. 72 del Decreto N° 2992/2019 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, la firma Printec S.A., es el distribuidor exclusivo y centro autorizado de servicios (CAS) de la marca Kyocera en todo el territorio paraguayo, apoyando a la compañía como distribuidor oficial, proveyendo continuamente equipos, software, insumos y repuestos originales de la marca, además de entrenamiento técnico certificado de fábrica para servicios de mantenimiento y reparación. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 07/2023, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento Reparador de Impresora Láser y Multifuncionales Kyocera" correspondiente al Rubro 240 Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 10, ID 430.784, a la oferta presentada por Printec S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos.----------

Que, el comité de evaluación de ofertas siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Alex D. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con la capacidad legal, experiencia conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Reparador de Impresora Láser y Multifuncionales Kyocera, PAC N° 10, ID 430.784, a la firma **PRINTEC S.A.,** por un monto total de guaraníes ciento seis millones ochocientos veintiséis mil (Gs. 106.826.000), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 146 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma **PRINTEC S.A.,** por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) con vigencia al 31 de diciembre del año 2024 a partir de la suscripción del mismo. ----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Luis A. Bareiro J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: Jazmín Ozuna R.
ACLARACION:
FECHA: 05/07/23 HORA: 11:35

RECIBIDO POR
FIRMA:
Pablino R. Peña Müller
ACLARACION: Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 05/07/2023 HORA: 11:42